

En Valle de Guadalupe, Jalisco, siendo las 12:06 doce horas con seis minutos del día 27 de enero del año 2020, reunidos en la sala de juntas del Palacio Municipal, los integrantes del H. Ayuntamiento: C.

**ACTA N° 33
SESIÓN
ORDINARIA
27 DE ENERO
DEL 2020**

MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal;
MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS, Síndico; LIC.
ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ, Secretario General; LIC. Y
PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA, LIC. JOEL LÓPEZ
ROMO, LIC. ESTHEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ, ING. MATÍAS
JIMÉNEZ RAMOS, C. MARTHA EDITH BARBA BARBA, LIC.
LISANDRA RUIZ TORRES Y LIC. TERESA ACEVES DÍAZ.

Regidores, a efecto de realizar Sesión Ordinaria de conformidad a lo que establecen los artículos 29 fracción I, 31 y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco., y existiendo quórum legal correspondiente, la Presidente Municipal declara abierta la sesión bajo el siguiente:

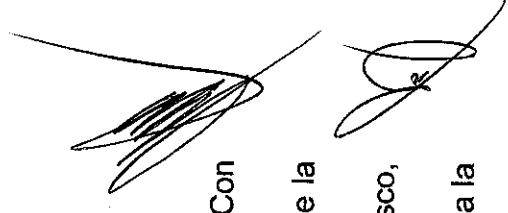
ORDEN DEL DÍA

1. Lista de asistencia y verificación del quórum legal.
2. Autorización del orden del día.
3. Análisis y en su caso aprobación de acta anterior.

4. Análisis y en su caso autorización de Prórroga de tiempo para el abastecimiento de agua potable a la Purificadora "AQUA VALLE".
5. Análisis y en su caso autorización de compra de predio para la construcción del nuevo Rastro Municipal de Valle de Guadalupe.
6. Análisis y en su caso autorización de plano definitivo de lotificación del Fraccionamiento "La Arbolada".
7. Análisis y en su caso autorización para suscribir arrendamiento respecto del predio utilizado como Relleno Sanitario.
8. Análisis y en su caso ratificación de apoyos económicos otorgados por el Ayuntamiento.
9. Análisis y en su caso aprobación de gasto para cubrir los pagos correspondientes a una quincena extra del personal de Seguridad Pública y Protección Civil con motivo de las Fiestas Patronales de la Virgen de Guadalupe 2020.
10. Clausura de la sesión.

DESAHOGO DE LA SESIÓN.

PUNTO UNO. - Lista de asistencia y verificación del quórum legal. Con fundamento en lo dispuesto en el artículo 29 fracción I y Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, la Presidente Municipal C. María del Refugio Barba Gutiérrez, da inicio a la Sesión Ordinaria y solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento Lic.



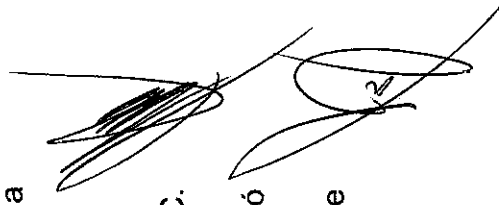
Armando Jiménez Valadez nombre lista de asistencia a los integrantes del H. Ayuntamiento. Una vez concluida la lista de asistencia se hace constar que asistieron 9 de los 11 integrantes del cuerpo edilicio, informando de la ausencia de los regidores LIC. AGUSTÍN GUTIÉRREZ AGUILERA Y LIC. JESÚS SALVADOR BARBA NAZAR.

Se declara la existencia de quórum legal Conforme lo establecido en el Artículo 32 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Declara abierta la sesión siendo las 12:06 doce horas con seis minutos, siendo válidos todos y cada uno de los acuerdos que en ésta se tomen.

PUNTO DOS. - Autorización del orden del día. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicita al LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ de lectura al orden del día, concluida la lectura.

Se aprueba el orden del día por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO TRES.- Análisis y en su caso aprobación de acta anterior. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio análisis y en su caso aprobación de acta de sesión de cabildo número 32.

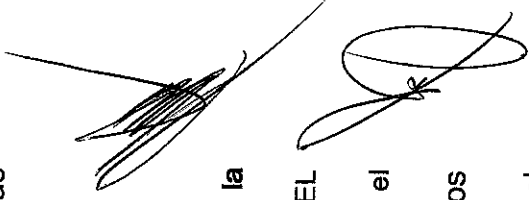


Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el acta de sesión de cabildo número 32 con sus respectivas modificaciones.

PUNTO CUATRO.- Análisis y en su caso autorización de Prórroga de tiempo para el abastecimiento de agua potable a la Purificadora "AQUA VALLE". La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal presento al cuerpo edilicio la solicitud de Prórroga de tiempo para el abastecimiento de agua potable de las redes del Ayuntamiento a la Purificadora "AQUA VALLE".

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión el otorgar una prórroga de tres meses a la Purificadora "AQUA VALLE" la cual vence el día 31 de marzo de 2020, además se solicita entregar antes del día 15 de febrero un proyecto en el que detalle como obtendrá el vital líquido de fuentes externas a las líneas de agua potable del Ayuntamiento.

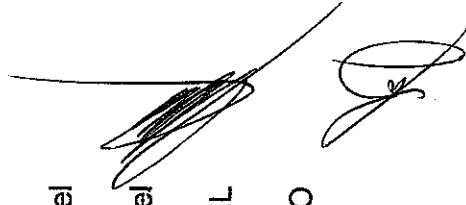
PUNTO CINCO.- Análisis y en su caso autorización de compra de predio para la construcción del nuevo Rastro Municipal de Valle de Guadalupe. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de compra de predio de 5,000 metros cuadrados en el predio rustico denominado "CALLEJONES Y VENTITA" el



cual es propiedad del C. OSVALDO BARBA CASILLAS para la construcción del nuevo Rastro Municipal de Valle de Guadalupe el cual sería por la cantidad de \$ 600,000.00 (SEISCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.) y que de ser adquirido sería pagado en especie mediante horas máquina de maquinaria del ayuntamiento o material consistente en casco, tepepate o polvillo, la fecha límite de pago de dicho predio sería el día 30 de septiembre de 2021.

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 8 votos a favor y 1 voto en contra por parte de la regidora LIC. LISANDRA RUIZ TORRES en virtud de que considera que la ubicación del predio se encuentra dentro de la mancha urbana, y de que pudiera existir conflicto de intereses.

PUNTO SEIS.- Análisis y en su caso autorización de plano definitivo de lotificación del Fraccionamiento "La Arbolada". La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización de plano definitivo de lotificación del Fraccionamiento "La Arbolada" en el predio denominado "EL POTRERILLO" a nombre de CORPORATIVO EMPRESARIAL GRUPO GEMEX.

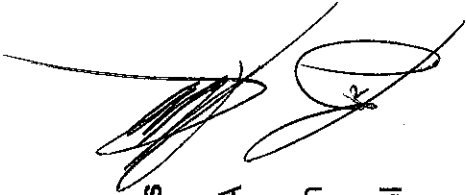


Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 8 votos a favor y 1 abstención por parte de la regidora LIC. LISANDRA RUIZ TORRES en virtud de no tener la información de dicho fraccionamiento.

PUNTO SIETE.- Análisis y en su caso autorización para suscribir arrendamiento respecto del predio utilizado como Relleno Sanitario. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso autorización a Presidente Municipal y Síndico para suscribir arrendamiento respecto del predio utilizado como Relleno Sanitario con el C. JOSÉ CASILLAS PÉREZ con vigencia hasta el 31 de octubre de 2021 y con un costo de \$110,000.00 (ciento diez mil pesos 00/100 M.N.) .

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

PUNTO OCHO.- Análisis y en su caso ratificación de apoyos económicos otorgados por el Ayuntamiento. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso ratificación de los siguientes apoyos económicos otorgados por el Ayuntamiento:



INSTITUCIONES EDUCATIVAS



ESCUELA	APOYO MENSUAL
Jardín de niños Juana María Alfaro	\$ 4,870.00.-
Escuela de Educación Especial (CAM)	\$ 2,300.00.-
Escuela Francisco González Bocanegra	\$ 4,000.00.-
Escuela Silvano Barba González	\$ 5,060.00.-
Telesecundaria Felipe Carrillo Puerto	\$ 1,320.00.-
Escuela del Rosario	\$ 700.00.-
Jardín de Niños Sor Juana Inés de la Cruz	\$ 4,050.00.-
Jardín de Niños Julio Verne	\$ 4,050.00.-
Conalep - transporte	\$ 3,060.00.-
TOTAL	\$ 29,410.00.-

PENSIONADOS

NOMBRE	PUESTO	PENSIÓN MENSUAL
Aladino Ibarra Ibarra	Jardinero	\$ 3,085.00.-
Fernando Ibarra Ibarra	Panteonero	\$ 3,092.00.-
Juana Iñiguez Velázquez	Pensionada	\$ 1,414.00.-
María del Rosario Juárez Soto	Pensionada	\$ 1,414.00.-
José Reyes García	Jardinero	\$ 3,754.00.-
Refugio López Pérez	Velador	\$ 3,360.00.-
Susana Plascencia Ruiz	Aseador	\$ 2,695.60.-
Andrea Jáuregui Guerrero	Velador	\$ 1,156.50.-
Claudio Martínez Camarena	Policía	\$ 6,234.00.-
Isidoro Aldapa Coronado	Jardinero	\$ 3,720.00.-
José Félix Coronado Ruvalcaba	Albañil	\$ 1,900.00.-
Genoveva Cruz Peña	Jardinero	\$ 1,592.00.-
Feliciano Dominguez López	Jardinero	\$ 2,921.00.-
Trinidad Franco Miranda	Aseador	\$ 1,168.00.-
María de la Luz González Castillo	Panteonero	\$ 720.00.-
José González Martín	Velador	\$ 2,432.00.-
Carlos González Ruiz	Aseador	\$ 5,748.00.-
Raymundo González Ruiz	Aseador	\$ 3,308.00.-
Marcelino Martín Casillas	Electricista	\$ 4,692.00.-
Julio Jaime Sánchez	Policía de línea	\$ 6,152.00.-
Ramón Gutiérrez García	Velador	\$ 1,216.00.-
Víctor de Anda Hernández	Policía de línea	\$ 1,993.22.-
José Pablo Ramírez Franco	Chofer aseo público	\$ 4,762.80.-

José Guadalupe Gallardo González	Fontanero	\$ 4,885.00.-
Victoriano Pérez Suárez	Policía de línea	\$ 6,600.00.-
José de Jesús Méndez Jáuregui	Fontanero	\$ 4,561.92.-
TOTAL		\$ 84,577.04.-

OTROS APOYOS

NOMBRE	PENSIÓN MENSUAL	TIPO DE PENSION
Claudia Patricia Tinoco González	\$ 2,401.20.-	Pensión Alimenticia
Carmen Hernández Miranda	\$ 1,800.00.-	Apoyo para alimentación
Raquel Gómez Gómez	\$ 1,300.00.-	Apoyo para alimentación
María Mercedes Pérez González	\$ 1,300.00.-	Apoyo para alimentación
Antonia Rodríguez	\$ 500.00.-	Apoyo para alimentación
José de Jesús Rodríguez L.	\$ 500.00.-	Apoyo para alimentación
Elvira Padilla González	\$ 500.00.-	Apoyo para alimentación
María Rufina Aidapa Coronado	\$ 400.00.-	Apoyo para alimentación
Paula López Becerra	\$ 500.00.-	Apoyo para alimentación
Evelia Trujillo Román	\$ 400.00.-	Apoyo para alimentación
Andrés Casillas Reynoso	\$ 2,000.00.-	Recolector en el rancho Vallado
TOTAL	\$11,601.20.-	

APOYO AL DEPORTE

ESCUELA	APOYO MENSUAL
Ezequiel Jáuregui Barba	\$ 4,000.00.-
Antonio de la Torre	\$ 2,000.00.-
Guillermo Marín Contreras	\$ 4,000.00.-
TOTAL	\$ 10,000.00.-

APOYO A MÉDICOS Y ENFERMERAS PASANTES

ESCUELA	APOYO MENSUAL
Luis Angel Hernández Dávila	\$ 300.00.-
Cecilia Susana Rodríguez Jiménez	\$ 300.00.-
Andrés Emmanuel Ruvalcaba Vera	\$ 300.00.-
Luis Antonio García Darey	\$ 300.00.-
TOTAL	\$ 1,200.00.-

OTROS SUBSIDIOS

DEPENDENCIA	PENSIÓN MENSUAL
DIF	\$ 105,000.-
UBR	\$ 15,000.-
CRUZ ROJA	\$ 15,000.
DISPENSARIO	\$ 52,000.-
LIC. OMAR ALEJANDRO ORTIZ JIMENEZ - ASESORÍA LEGAL (LABORAL)	\$ 5,800.-
TOTAL	\$ 192,800.00.-

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba con 7 votos a favor, una abstención por parte de la regidora C. MARTHA EDITH BARBA BARBA y 1 voto en contra de la regidora LIC. LISANDRA RUÍZ TORRES en virtud de desconocer quienes reciben el apoyo.

PUNTO NUEVE.- Análisis y en su caso aprobación de gasto para cubrir los pagos correspondientes a una quincena extra del personal de Seguridad Pública y Protección Civil con motivo de las Fiestas Patronales de la Virgen de Guadalupe 2020. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ, Presidente Municipal solicitó al cuerpo edilicio el análisis y en su caso aprobación de gasto para cubrir los pagos correspondientes a una quincena extra del personal de Seguridad Pública y Protección Civil con motivo de las Fiestas Patronales de la Virgen de Guadalupe 2020 por la cantidad de \$100,356.20 (cien mil trescientos cincuenta y seis pesos 20/100 M.N.)

Una vez analizado y discutido el punto se aprueba por unanimidad de los regidores asistentes a la sesión.

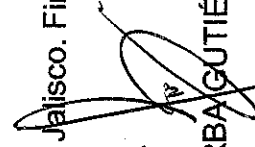
PUNTO DIEZ.- Clausura de la sesión. La C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ Presidente Municipal, da cuenta al Honorable Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, que el orden del día aprobado para la presente Sesión Ordinaria ha sido agotado en sus puntos, por lo que la C. María Del Refugio Barba Gutiérrez Presidente Municipal procede a declarar clausurada esta Sesión Ordinaria del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, periodo constitucional 2018-2021, siendo las 13:02 trece horas con dos minutos del día 27 de enero del 2020 dos mil veinte. Se toma nota de los acuerdos tomados por el Secretario General del H. Ayuntamiento Constitucional de Valle de Guadalupe, Jalisco, de conformidad al artículo 33 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco, y a continuación se procede a recabar las firmas de los CC. Regidores asistentes conforme a lo establecido por el Artículo 63 de la Ley del Gobierno y Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco. Firmando al calce quienes en ella intervinieron y quisieron hacerlo.

C. MARÍA DEL REFUGIO BARBA GUTIÉRREZ

PRESIDENTA MUNICIPAL

MTRO. JOSÉ GUADALUPE GONZÁLEZ CASILLAS

SÍNDICO MUNICIPAL



LIC. ARMANDO JIMÉNEZ VALADEZ

SECRETARIO GENERAL

REGIDORES INTEGRANTES:

LIC. Y PROFA. LETICIA RUVALCABA RUVALCABA

LIC. JOEL LÓPEZ ROMO



LIC. ESTEFANY SARAHÍ BARBA GÓMEZ

ING. MATÍAS JIMÉNEZ RAMOS

C. MARTHA EDITH BARBA BARBA

LIC. LISANDRA RUIZ TORRES

LIC. TERESA ACEVES DÍAZ

